

**Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña.**

**SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Paseo de la Castellana, número 4, Madrid, provista de NIF número A-28.119.220 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 31.632, folio 72, hoja B-194.438 (pendiente de traslado al Registro Mercantil de Madrid).

**CERTIFICA:**

Que ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, CIF. Q-0363001-I, con domicilio en C/ Gravina, 4, 2º, CP 03002 de ALICANTE tiene suscrita la póliza de Responsabilidad Civil núm. 8/6.543.984-D

- Asegurado: D./D<sup>a</sup> Carlos Barreras González
- DNI: 35990801X
- Actividad: Abogado

Entre otras prestaciones, con sujeción a los límites y condiciones de la póliza y siempre que la póliza se mantenga en vigor, se garantiza:

El pago de las indemnizaciones pecuniarias que pudiese resultar civilmente responsable el ASEGURADO por los daños patrimoniales que sufran sus clientes o terceros, derivados de errores profesionales en los que pudiese incurrir en el ejercicio de la Abogacía.

Dicha póliza está sometida, en lo que le es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El límite máximo por siniestro y año es de 325.000 euros.

Período de vigencia: del 01.01.2021 al 01.01.2022.

La validez de este certificado será la del contrato de seguro núm. 8/6.543.984-D y se acreditará mediante el recibo del periodo en curso debidamente pagado.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, se expide el presente certificado a petición del interesado, en Sant Cugat del Vallés a 26 de octubre de 2021

